



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica Regular

Dirección de Educación  
Física y Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"*

# ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Dirección de Educación Física y Deporte  
Unidad de Arte y Cultura



## ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

### 1. OBJETIVOS DE LAS ORIENTACIONES

#### 1.1. General

Establecer orientaciones específicas para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, que garanticen las condiciones de gestión que favorecen la calidad de sus talleres a través de los cuales se busca desarrollar habilidades artísticas, creativas y socioemocionales de las y los estudiantes, para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia planteadas en el Currículo Nacional de la Educación Básica-CNEB.

#### 1.2. Específicos

- Definir los procesos de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte para el presente año.
- Desarrollar las condiciones óptimas para desarrollar el proceso de implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Ministerio de Educación.
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas públicas focalizadas.

### 3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011– 2012 – ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, que aprueba el documento “Normas para la Contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE”.
- Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024 del Sector Educación, al 2026, quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2026 del Sector Educación”.
- Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2026; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026”.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada



“Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.

- Resolución Ministerial N° 149-2023-MINEDU que modifica los numerales 3, 7.4, 8.4, 8.5, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Secretaría General N° 208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4. SIGLAS

- CNEB: Currículo Nacional de Educación Básica.
- DEFID: Dirección de Educación Física y Deporte.
- DRE: Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces.
- EBR: Educación Básica Regular.
- GRE: Gerencia Regional de Educación.
- I.E.: Institución Educativa.
- II.EE.: Instituciones Educativas.
- IGED: Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- SIMOTIP: Sistema de Monitoreo de los Talleres de las Iniciativas Pedagógicas.
- SIMON: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo.
- PC: Promotor/a Cultural.

#### 5. ASPECTOS GENERALES

##### 5.1. Objetivo general de la Iniciativa Pedagógica Expresarte

Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes y al fortalecimiento de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia planteadas en el CNEB, desde el área de Arte y Cultura.

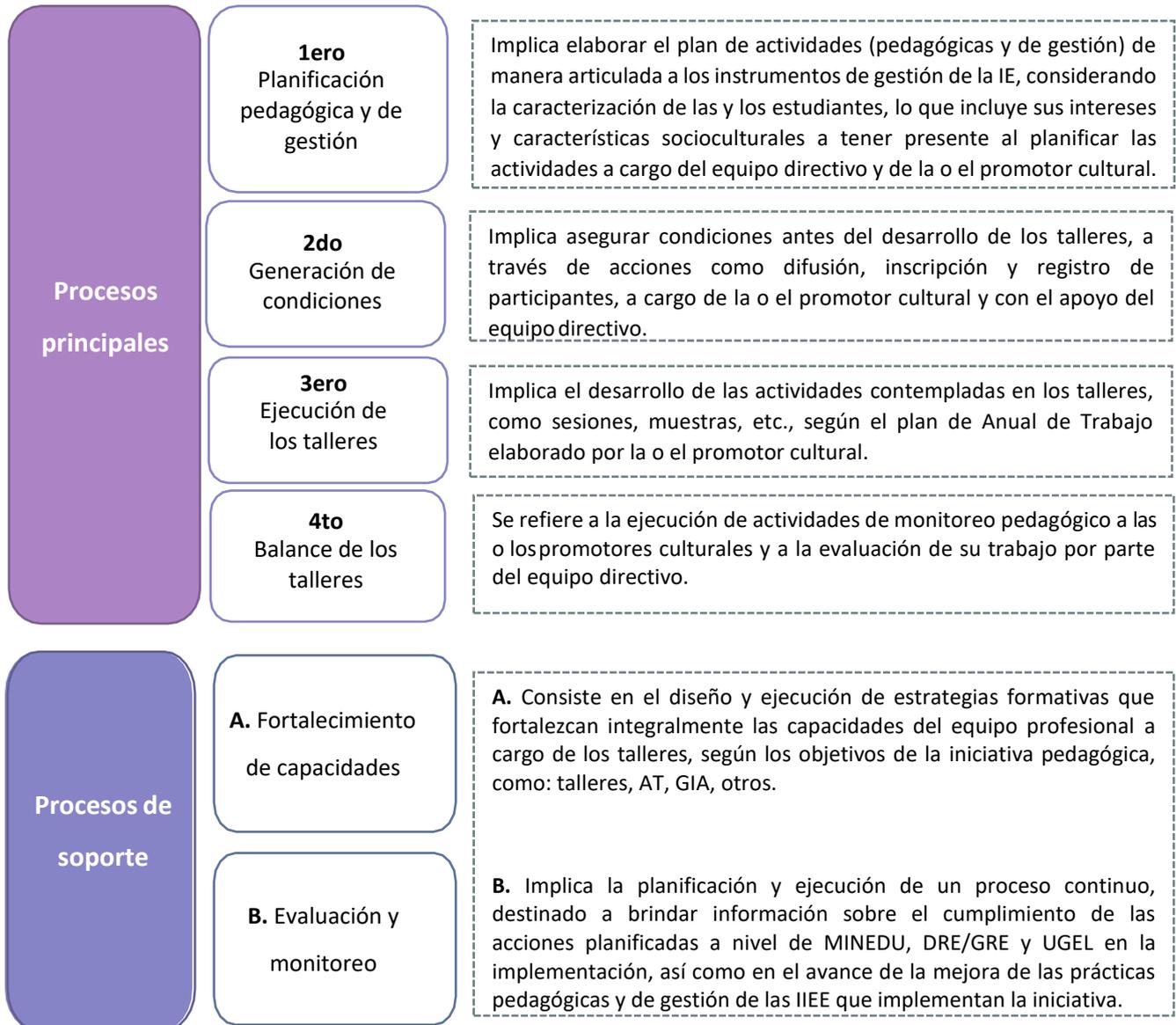
##### 5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y en la comunidad.
- Brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del horario de clases, donde pueden reconocer y desarrollar sus intereses y habilidades.
- Generar espacios de actividad artística y cultural vinculados al desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales para el logro de competencias ciudadanas para una buena convivencia establecidas en el CNEB, y fomentando el desarrollo de valores y

actitudes que promuevan hábitos saludables que acompañen a las y los estudiantes a lo largo de la vida.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Con base en lo indicado en la R.S.G. N° 015-2017-MINEDU, y a lo definido en el componente de gestión, el proceso de implementación se define de la siguiente manera:



Elaboración MINEDU

## 7. COMPONENTES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

Según lo establecido en la R.S.G. N° 015-2017-MINEDU y su modificatoria R.V.M. N° 001-2022-MINEDU, la Iniciativa Pedagógica Expresarte se implementa a partir de tres (03) componentes:



Elaboración MINEDU

Los componentes Formación integral y Proyección comunitaria se desarrollan en el documento “Orientaciones Pedagógicas” y en este documento se desarrolla el componente Gestión de los talleres.

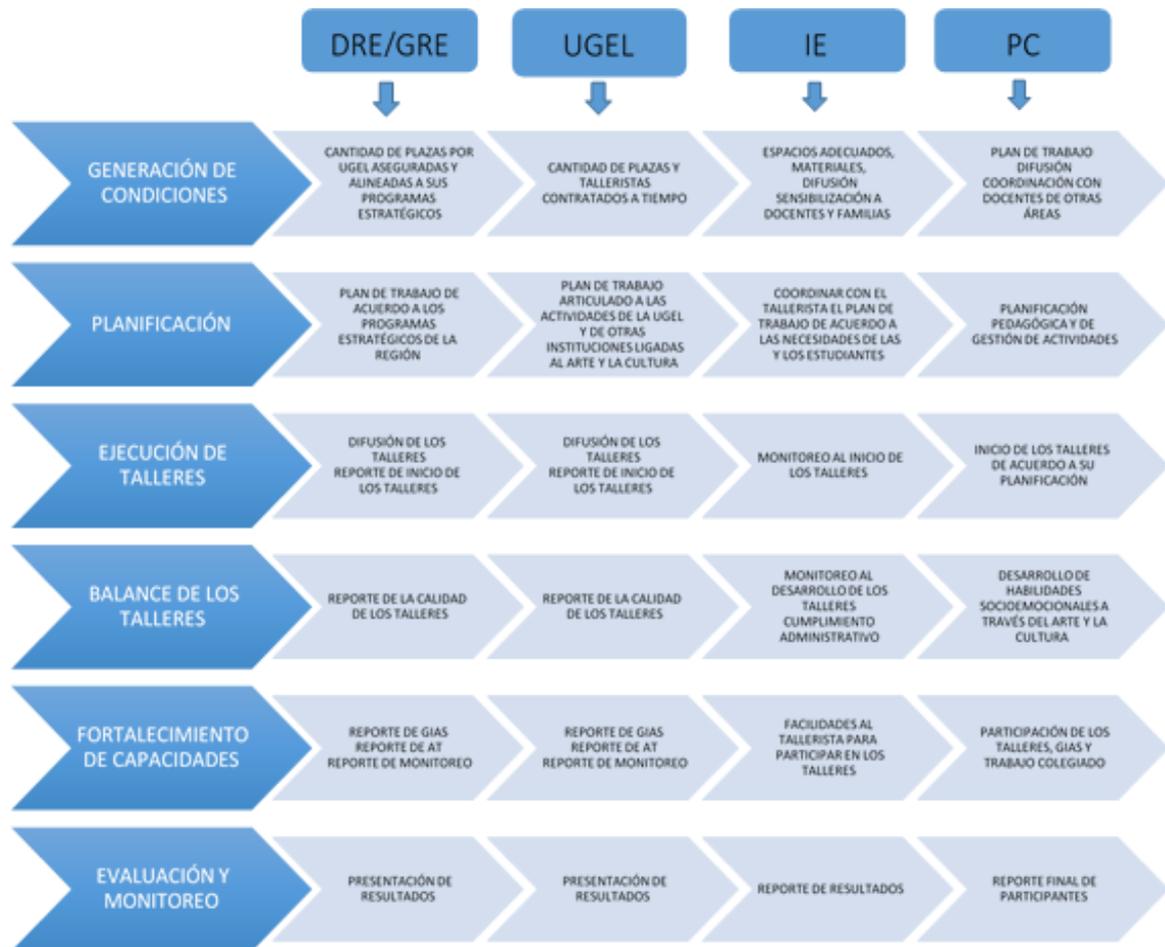
### 7.1. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS TALLERES

El componente de gestión de los talleres facilitará la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, a fin que se cumplan todos los procesos de acuerdo a los plazos establecidos y que cada uno de los actores participe activamente en el desarrollo de las actividades planificadas que decantan en el logro de objetivos.

#### Procesos para la implementación

Se desarrollan las acciones que corresponden a las IGED respecto a la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte, reconociendo que cada actividad es parte del proceso que llevará al logro de los objetivos de los talleres.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



## 7.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES DE EXPRESARTE

El desarrollo de los talleres se organizará de acuerdo a las normativas y disposiciones vigentes en la IE focalizada. En ese sentido, los talleres se organizan en cinco (05) grupos etarios y dos (02) niveles, los cuales se implementan simultáneamente y de manera diferenciada, dando paso a la conformación de seis (06) equipos Expresarte en la IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

| Grupos etarios<br>Ciclos     | GA<br>(1°a 2°) | GB<br>(3°a 4°) | GC<br>(5°a 6°) | GD<br>(1°a 3°) | GE<br>(4°a 5°) |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Nivel 1: Proyectos creativos | 1              | 1              | 1              | 1              | ---            |
| Nivel 2: Elencos artísticos  | ---            | ---            | 1              | 1              | 1              |

\* Nota: La participación en los niveles está definido por grupo etario y por los intereses de las y los estudiantes.

Cada PC conformará al menos seis (06) grupos de veinticinco (25) estudiantes cada uno. La sesión tendrá una duración de hasta dos (02) horas pedagógicas. Cada estudiante recibe dos (02) sesiones presenciales por semana, de acuerdo a los niveles siguientes:



- **Proyectos creativos:** comprenden la creación de proyectos artístico-culturales a través de la exploración e integración de los diversos lenguajes artísticos. Estos proyectos creativos son planteados desde los diversos intereses y motivaciones de las y los estudiantes.
- **Elencos artísticos:** en estos se profundiza la exploración de lenguajes artísticos específicos (como las danzas tradicionales o urbanas, el teatro o los títeres) para la creación colectiva de proyectos artísticos-culturales. Estos elencos se formarán de acuerdo a la experiencia de la o el PC a cargo, quien propondrá experiencias específicas que recojan los diversos intereses de las y los estudiantes.

### 7.3. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE HORARIOS DE LOS TALLERES

El horario debe mostrar las treinta (30) horas pedagógicas semanales que debe incluir los siguientes aspectos:

- Talleres artísticos culturales : veinticuatro (24) horas pedagógicas
- Ensayo de refuerzo : dos (02) horas pedagógicas
- Atención a padres : dos (02) horas pedagógicas
- Trabajo colegiado o GIA : dos (02) horas pedagógicas

Aspectos importantes a considerar para la elaboración y validación de horarios:

- El director o directora de la IE es quien garantiza la pertinencia de los horarios bajo responsabilidad.
- Los horarios se programan en función a la disponibilidad de tiempo libre de las y los estudiantes.
- El horario debe mostrar la atención a ambos turnos y debe ser a contra horario. Las y los estudiantes de la mañana llevan sus talleres en la tarde y los de la tarde, en la mañana.
- No se programarán horarios los sábados.
- Se debe considerar la atención a los talleres de proyectos creativos y a los talleres de elencos artístico-culturales.
- Cada grupo de estudiantes debe recibir cuatro (04) horas pedagógicas en dos (02) sesiones por semana.
- Las horas programadas para los talleres artísticos culturales de veinticuatro (24) horas son efectivas y responden directamente a las metas de atención.

Nota: Se recomienda que el trabajo colegiado o los GIA se realicen cada quince (15) días, cuatro (04) horas cada dos (02) semanas; sin embargo, esto deberá ser coordinado finalmente con el/la especialista UGEL.

### 8. TAREAS Y ACCIONES CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Durante el año se realizan acciones claves para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Asimismo, en cada núcleo se desarrollan actividades que responden a los componentes de formación integral y proyección comunitaria que permiten brindar talleres que responden a una propuesta pedagógica que busca el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales.

En línea con lo anterior, se han organizado las acciones e indicadores que le corresponden



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica Regular

Dirección de Educación  
Física y Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

a cada uno de los actores clave para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte. Estas acciones se registrarán en la plataforma SIMON de acuerdo a las fechas y a las metas que están en correspondencia con la cantidad de núcleos y PC asignadas/os a cada una de las UGEL y DRE que cuentan con IIEE focalizadas.

A continuación, se muestran los cuadros por actor:



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte - DRE

| DRE:  |                     |  |                  |                          |
|---|---------------------|--|------------------|--------------------------|
| Responsable de la acción y del reporte:   | Especialista de DRE |  |                  |                          |
| Responsable del seguimiento de la acción:   | MINEDU              |  |                  |                          |
|   |                     |  |                  |                          |
| Acciones  |                     |  | Meta planificada | Fecha de reporte         |
| 1. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en mayo      |                     |  | 1                | Hasta el 31 de mayo      |
| 2. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en julio     |                     |  | 1                | Hasta el 26 de julio     |
| 3. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en setiembre |                     |  | 1                | Hasta el 29 de setiembre |
| 4. Reporte de avances de la implementación de los talleres de Expresarte en diciembre |                     |  | 1                | Hasta el 26 de diciembre |



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte - UGEL

| DRE:  |  |  |                  |                               |                            |
|---|--|--|------------------|-------------------------------|----------------------------|
| UGEL:   |  |  |                  |                               |                            |
| Responsable de la acción y del reporte:   | Especialista de UGEL   |  |                  |                               |                            |
| Responsable del seguimiento de la acción:   | Especialista de la DRE/MINEDU  |  |                  |                               |                            |
|   |  |  |                  |                               |                            |
| Acciones  | Indicador  | Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON)                             | Meta planificada | Inicio de reporte en el SIMON | Fin de reporte en el SIMON |
| 1. Contratación de promotores/as culturales   | N° de promotores/as culturales que cuentan con RD de contrato antes del inicio de los talleres.  | Resoluciones Directorales de Contrato                                  |                  | 17 de abril                   | 19 de mayo                 |
| 2. Desarrollo de taller de asistencia técnica de implementación a directivos de IIEE núcleos Expresarte                 | N° de directivos que reciben asistencia técnica por parte de Especialistas DRE/UGEL sobre la implementación de los talleres de Expresarte. | Lista de asistencia de directivos participantes                        |                  | 17 de abril                   | 19 de mayo                 |
| 3. Seguimiento a la participación en el I Taller de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades a talleristas  | N° de promotores/as culturales que participan en el total de días programados en el I Taller.  | Lista de asistencia de participantes por cada día de taller programado |                  | 17 de abril                   | 19 de mayo                 |
| 4. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte hasta junio  | N° de promotores/as culturales monitoreados.   | Fichas de observación  |                  | 5 de junio                    | 30 de junio                |
| 5. Seguimiento a la participación en el II Taller de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades a talleristas | N° de promotores/as culturales que participan en el total de días programados en el II Taller.   | Lista de asistencia de participantes                                   |                  | 14 de agosto                  | 25 de agosto               |
| 6. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) ciclo I  | N° de talleristas que cumplen con el total de horas colegiadas programadas en GIAS.  | Lista de asistencia de participantes                                   |                  | 17 de julio                   | 21 de julio                |
| 7. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte hasta septiembre   | N° de promotores/as culturales monitoreados.   | Fichas de observación  |                  | 4 de setiembre                | 29 de setiembre            |
| 8. Reporte del desarrollo de GIAS (horas colegiadas) ciclo II   | N° de talleristas que cumplen con el total de horas colegiadas programadas en GIAS.  | Lista de asistencia de participantes                                   |                  | 11 de diciembre               | 15 de diciembre            |
| 9. Desarrollo de taller de balance de Expresarte  | N° de promotores/as culturales que participan en el taller de balance de Expresarte.   | Lista de asistencia de participantes                                   |                  | 11 de diciembre               | 15 de diciembre            |
| 10. Entrega de constancia de capacitación a promotores/as culturales  | N° de promotores/as culturales que cuentan con constancia de capacitación.   | Lista de PC que cuentan con constancia                                 |                  | 11 de diciembre               | 15 de enero                |



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – Director/a de núcleo

| DRE:  |  |  |                  |                               |                            |
|---|--|--|------------------|-------------------------------|----------------------------|
| UGEL:   |  |  |                  |                               |                            |
| Responsable de la acción y del reporte:   | Director/a del núcleo  |  |                  |                               |                            |
| Responsable de seguimiento de la acción:  | Especialista de UGEL   |  |                  |                               |                            |
|   |  |  |                  |                               |                            |
| Acciones  | Indicador  | Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON) | Meta planificada | Inicio de reporte en el SIMON | Fin de reporte en el SIMON |
| 1. Adquisición y entrega de kit de materiales fungibles a IIEE núcleos Expresarte                         | N° de núcleos que reciben los kits hasta el mes de abril.                                    | Pecosas                                    |                  | 8 de mayo                     | 19 de mayo                 |
| 2. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte - junio  | N° de visitas de monitoreo pedagógico a el/la promotor/a cultural.                           | Ficha de observación                       |                  | 1 de junio                    | 30 de junio                |
| 3. Monitoreo a la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte - primer semestre  | N° de estudiantes que asisten al 70% o más del total de las sesiones programadas - Ciclo I.  | Se verifica en el sistema - SIMOTIP        |                  | 17 de julio                   | 26 de julio                |
| 4. Monitoreo pedagógico a los talleres de Expresarte - octubre  | N° de visitas de monitoreo pedagógico a el/la promotor/a cultural.                           | Ficha de observación                       |                  | 2 de octubre                  | 31 de octubre              |
| 5. Reconocimiento a participantes de los talleres de Expresarte   | N° de estudiantes que logran culminar los talleres de Expresarte.                            | Fotos                                      |                  | 11 de diciembre               | 22 de diciembre            |
| 6. Monitoreo a la participación de las y los estudiantes en los talleres de Expresarte - segundo semestre | N° de estudiantes que asisten al 70% o más del total de las sesiones programadas - Ciclo II. | Se verifica en el sistema - SIMOTIP        |                  | 11 de diciembre               | 22 de diciembre            |



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Tablero de actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte – Promotor/a cultural

| DRE:  |  |  |                  |                               |                            |
|---|--|--|------------------|-------------------------------|----------------------------|
| UGEL:   |  |  |                  |                               |                            |
| Responsable de la acción y del reporte:   | Promotor/a cultural  |  |                  |                               |                            |
| Responsable de seguimiento de la acción:  | Director/a del núcleo  |  |                  |                               |                            |
|   |  |  |                  |                               |                            |
| Acciones  | Indicador  | Evidencias (se deben adjuntar en el SIMON) | Meta planificada | Inicio de reporte en el SIMON | Fin de reporte en el SIMON |
| 1. Taller a familias para mostrar la importancia del arte en la formación integral de las y los estudiantes | N° de familias que reciben un taller de inicio de año para recibir orientación sobre la importancia del arte en la formación integral. | Fotos                                      | 120              | 1 de mayo                     | 19 de mayo                 |
| 2. Celebración de la Semana de la Educación Artística   | N° de actividades por la celebración de la Semana de la Educación Artística.   | Fotos                                      | 1                | 5 de junio                    | 9 de junio                 |
| 3. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos  | N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas hasta junio.  | Fotos                                      | 2                | 1 de agosto                   | 15 de agosto               |
| 4. Desarrollo de funciones didácticas en los núcleos  | N° de intervenciones artísticas comunitarias desarrolladas hasta noviembre.  | Fotos                                      | 2                | 1 de diciembre                | 15 de diciembre            |
| 5. Desarrollo de Muestra de cierre del Ciclo I  | N° de muestras de cierre desarrolladas en julio - I ciclo.   | Fotos                                      | 1                | 22 de julio                   | 26 de julio                |
| 6. Desarrollo de muestra de cierre del Ciclo II   | N° de muestras de cierre desarrolladas en diciembre - II ciclo.  | Fotos                                      | 1                | 16 de diciembre               | 20 de diciembre            |



## 9. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN

### **MINEDU a través de la DEFID**

- a) Elaborar la propuesta pedagógica y las orientaciones para la implementación de las actividades de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- b) Brindar asistencia técnica a las y los especialistas DRE/UGEL responsables de la Iniciativa Pedagógica Expresarte asignadas/os por sus respectivas instancias, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres en las IIEE focalizadas.
- c) Impulsar acciones formativas en las DRE y UGEL, con base en las orientaciones pedagógicas y de gestión de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- d) Brindar a las DRE y UGEL las herramientas necesarias para realizar el monitoreo y evaluación a la implementación de Expresarte.
- e) Realizar el monitoreo, la evaluación y la sistematización de acciones vinculadas a Expresarte para plantear propuestas de mejora en base a evidencia.
- f) Determinar los criterios de focalización para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

### **DRE/GRE (o quien haga sus veces)**

- a) Remitir al MINEDU la relación de especialistas (DRE y UGEL) a cargo de la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en el ámbito de su jurisdicción.
- b) Incluir en su plan de trabajo anual las acciones de seguimiento y monitoreo a las UGEL con IIEE focalizadas de Expresarte.
- c) Monitorear que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción implementen lo establecido en el presente documento.
- d) Firmar constancias de participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción, a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes especializadas/os de los talleres, de corresponder.
- e) Incluir el avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en las herramientas de gestión de la DRE.
- f) Remitir informes a MINEDU sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de la iniciativa pedagógica en su jurisdicción, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el MINEDU.
- g) Monitorear el cumplimiento del registro de información por parte de las UGEL en el SIMOTIP y el SIMON.
- h) Incluir actividades de comunicación y difusión de la iniciativa pedagógica en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.

### **UGEL**

- a) Asignar a la o el especialista que, en adición a sus funciones, asuma la implementación y monitoreo de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- b) Articular y gestionar la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en su jurisdicción de manera articulada y/o coordinada entre las IIEE y los programas educativos.

- c) Monitorear la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de la Iniciativa Pedagógica Expresarte establecidos en el presente documento.
- d) Gestionar los procesos administrativos y presupuestales para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.
- e) Facilitar y/o promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios; así como, realizar diversas acciones para el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de acuerdo a su contexto.
- f) Garantizar la participación de las o los PC en acciones formativas organizadas por el MINEDU en el marco de las normativas vigentes, así como en aquellas acciones formativas organizadas por la UGEL o la DRE en temas afines a la implementación de Expresarte.
- g) Gestionar el apoyo de otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción, para implementar el componente de proyección comunitaria.
- h) Incluir los reportes de avance y/o cumplimiento de las actividades programadas de la iniciativa Expresarte, en sus documentos de gestión y en las plataformas establecidas por el MINEDU.
- i) Elaborar y remitir informes a la DRE, con copia al MINEDU, sobre la implementación, avances y logros de metas de los talleres en su jurisdicción, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en coordinación con la DRE.
- j) Incluir actividades de difusión de la iniciativa pedagógica en la planificación comunicacional de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas.

#### **Equipos Directivos de las IIEE**

- a) Conocer y difundir en la comunidad educativa lo establecido en el presente documento.
- b) Promover actividades para el fortalecimiento de la alianza escuela, familia y comunidad y otras que las IIEE consideren pertinentes.
- c) Promover el desarrollo de actividades de arte y cultura para brindar oportunidades de desarrollar la imaginación y la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida de soporte emocional a las y los estudiantes.
- d) Realizar acciones de integración de la comunidad educativa, tanto del espacio curricular (docentes de aula) como del espacio complementario (docentes especializadas/os a cargo de los talleres).
- e) Impulsar la articulación de la iniciativa pedagógica con la implementación del CNEB en su IE, integrando sus actividades en las herramientas de gestión de la I.E.
- f) Permitir la participación de las y los estudiantes de IIEE públicas o privadas interesadas/os en los talleres, priorizando la I.E. Núcleo.
- g) Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por la DRE, UGEL o MINEDU a cargo de la iniciativa pedagógica.
- h) Mantener información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión sobre Expresarte.
- i) Comunicar inasistencias y/o faltas administrativas de las o los docentes especializadas/os (PC) a cargo de los talleres, al área pertinente en la UGEL.



- j) Asegurar la inclusión de acciones de comunicación y difusión de los talleres en la planificación comunicacional de la IE, así como proponer la inserción de estas actividades en el plan comunicacional de la UGEL cuando corresponda.
- k) Evaluar el desempeño laboral de las y los PC a cargo de los talleres, según los formatos elaborados por el MINEDU.

#### **Promotor (a) Cultural**

- a) Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollar en la IE focalizada con el/la director/a, subdirector/a de la IE y el/la especialista UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- b) Elaborar su planificación pedagógica, considerando el formato y los componentes solicitados en la Planificación de los Talleres Artísticos Culturales de Expresarte, así como las actividades de la IE focalizada y los intereses temáticos y/o artísticos de las y los estudiantes. Este plan deberá ser visado por el/la director/a de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte.
- c) Registrar la inscripción de las y los estudiantes que participarán en la Iniciativa Pedagógica Expresarte, así como su registro y control de asistencia semanal en la plataforma web MINEDU y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las DRE y UGEL, según lo requieran.
- d) Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el/la director/a de la IE y el/la especialista de la UGEL a cargo de la implementación de los talleres Expresarte. La carpeta contendrá la planificación de estos talleres, los registros de asistencia de los equipos y los horarios de los talleres; así como la atención a padres y madres de familia.
- e) Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Expresarte en los seis (6) equipos distribuidos en la IE asignada. Cada equipo tendrá un mínimo de veinte (20) y un máximo de veinticinco (25) estudiantes.



**ANEXO N° 01**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPACIOS ACTUALES EN IIEE FOCALIZADAS EXPRESARTE 20\_\_\_\_\_**

A horas \_\_\_\_ del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, Director/ade la IE: \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_ de la región de \_\_\_\_\_, se reunió con un(a) \_\_\_\_\_ representante de la UGEL, el/la Sr./Sra. \_\_\_\_\_ Identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_.

En dicha reunión, el/la Director/a junto con el representante de la UGEL verificaron que la I.E.:

- 1. Cuenta con disponibilidad suficiente de espacios para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

| Nombre de los espacios  | Tipo de infraestructura |         | Condiciones |         |      | Accesibilidad |          |
|-------------------------|-------------------------|---------|-------------|---------|------|---------------|----------|
|                         | Taller                  | Almacén | Bueno       | Regular | Malo | Permanente    | Temporal |
| a. Aula de clases       |                         |         |             |         |      |               |          |
| b. Auditorio            |                         |         |             |         |      |               |          |
| c. Patio                |                         |         |             |         |      |               |          |
| d. Sala de música       |                         |         |             |         |      |               |          |
| e. Sala de uso múltiple |                         |         |             |         |      |               |          |
| f. Biblioteca           |                         |         |             |         |      |               |          |
| g. Almacén              |                         |         |             |         |      |               |          |
| h. Otro: _____          |                         |         |             |         |      |               |          |

- 2. No cuenta con disponibilidad suficiente de espacios (almacén, aula y patio) para la organización, resguardo de los bienes y condiciones de seguridad y salubridad para el adecuado desarrollo de los talleres.

La información contenida en la presente Acta será remitida al Ministerio de Educación para las acciones pertinentes.

-----  
**Nombre:**  
**DNI N°:**  
  
**Cargo:** Director/a

-----  
**Nombre:**  
**DNI N°:**  
  
**Cargo:** Especialista UGEL N° \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## ANEXO N° 02

### FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN



La inscripción en Expresarte supone el compromiso de participación en la totalidad de los talleres programados, así como el cuidado de los materiales, espacios y otros recursos asignados para el desarrollo de las actividades.



PERÚ Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

#### Datos del estudiante

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_

DNI / carné de extranjería / pasaporte \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Sexo  Hombre  Mujer

¿Pertenece a la IE núcleo?  Sí  No

Código modular de la IE de procedencia \_\_\_\_\_

Tipo de gestión de la IE de procedencia  Público  Privado

Distrito de residencia \_\_\_\_\_

Nivel educativo  Primaria  Secundaria  Grado (En número) \_\_\_\_\_

¿Tiene algún tipo de discapacidad que quisiera comunicar? Especifique.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Datos del padre, madre o apoderado/a

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_

DNI / carné de extranjería / pasaporte \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Persona adicional a contactar en caso de emergencia: \_\_\_\_\_ / Teléfono \_\_\_\_\_

#### Con la firma de esta ficha:

- Autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/hija para los fines de difusión de las actividades del Ministerio de Educación.
- Me comprometo con la asistencia de mi hijo/hija al taller inscrito de manera puntual y permanente.
- Me comprometo apoyar con el proceso de aprendizaje de mi hijo/hija y participar en las actividades programadas en el marco de Expresarte.

Firma del padre, madre o apoderado/a  
DNI / carnet de extranjería / pasaporte: \_\_\_\_\_

Para el/la promotor/a cultural  
( ) Talleres de proyectos creativos  
( ) Elencos artístico-culturales

Días \_\_\_\_\_ Horario \_\_\_\_\_



## ANEXO N° 03

## ACTA DE COMPROMISOS - EXPRESARTE

Institución Educativa: .....

Nombres y Apellidos del Director (a): .....

UGEL: ..... Región: .....

Provincia: ..... Distrito: .....

Nombres y Apellidos del Especialista UGEL:.....

Las personas antes mencionadas firman la presente Acta de Compromisos, con la finalidad de lograr una mejor implementación de la iniciativa pedagógica Expresarte a través de sus Talleres artísticos culturales.

En ese sentido, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Talleres Complementarios Expresarte en beneficio de las y los estudiantes de la EBR, el/la Director/a y el equipo directivo de la I.E. asumen los siguientes compromisos:

**Primero:** Garantizar la correcta implementación de los Talleres Complementarios Expresarte, en coordinación con los/las promotores/as culturales, docentes del área curricular de Arte y Cultura, y madres y padres de familia, de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

**Segundo:** Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores/as, madres y padres de familia y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de las actividades previstas para el desarrollo de los Talleres Complementarios Expresarte, en cumplimiento de los desempeños 3 y 6 de la competencia 2, Dominio 1 del Marco del Buen Desempeño Directivo y de acuerdo a las orientaciones emitidas por la Unidad de Arte y Cultura.

**Tercero:** Promover actividades de articulación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de los componentes de los Talleres Complementarios Expresarte, tales como envío de cartas, reuniones, firma de convenios u acciones que correspondan.

**Cuarto:** Acompañar y monitorear a el/la promotor/a cultural respecto al desarrollo de los Talleres Complementarios Expresarte y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, en cumplimiento de los desempeños 20 y 21 de la competencia 6, Dominio 2 del Marco del Buen Desempeño Directivo, y de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU.

**Quinto:** Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales) sobre las actividades realizadas y planificadas en la institución educativa, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Expresarte, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.

Firma del/a Director (a)  
DNI N°Firma representante de la UGEL  
DNI N°



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de  
Educación Básica Regular

Dirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## ANEXO N° 04

### PAUTAS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KIT EXPRESARTE

A partir de los recursos transferidos a las Unidades Ejecutoras que implementan Expresarte y en el marco de la Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023"; se proponen los siguientes kits, para lo cual la Unidad Ejecutora deberá considerar los criterios indicados en el literal f) de este anexo.

Con relación a los códigos SIGA, si la Unidad Ejecutora no tiene habilitado el código SIGA, deberá gestionar su activación a el/la implantador/a o sectorista SIGA designado/a la Unidad Ejecutora.

#### a) KIT REGULAR

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | MEDIDA | CANTIDAD<br>POR KIT<br>2020 |
|----|-----------------|---|--------|-----------------------------|
| 1  | 711100010036    | BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE                    | Unidad | 25                          |
| 2  | 717300110034    | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR AMARILLO      | Unidad | 21                          |
| 3  | 717300110035    | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO        | Unidad | 21                          |
| 4  | 717300110426    | CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO) | Unidad | 21                          |
| 5  | 717300110036    | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE       | Unidad | 21                          |
| 6  | 717300110092    | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR ROSADO        | Unidad | 21                          |
| 7  | 717300110091    | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE         | Unidad | 21                          |
| 9  | 73.70.0001.0015 | COLA SINTÉTICA X 250 mL                                     | Unidad | 5                           |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

|    |                 |  |        |    |
|----|-----------------|--|--------|----|
| 10 | 710300060069    | GOMA LÍQUIDA X 250 mL                                      | Unidad | 15 |
| 11 | 291000020027    | SILICONA LÍQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL                | Unidad | 10 |
| 12 | 89.47.0008.0034 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA X 100 g COLOR PANTONE 555 C | Unidad | 1  |

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | MEDIDA     | CANTIDAD POR KIT 2023 |
|----|-----------------|---|------------|-----------------------|
| 13 | 89.47.0008.0012 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR BLANCO HUMO                  | Unidad     | 1                     |
| 14 | 89.47.0008.0032 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA X 100 g COLOR PANTONE 2347 C       | Unidad     | 1                     |
| 15 | 716000040025    | LÁPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)                 | Caja x 12  | 20                    |
| 16 | 716000040112    | LÁPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR                                 | Unidad     | 60                    |
| 17 | 290500020144    | PALETA PARA PINTURAS DE PLÁSTICO                                  | Unidad     | 20                    |
| 18 | 717200050227    | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4   | Paq. x 500 | 2                     |
| 19 | 290500030143    | PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 12 PLANO                                | Unidad     | 20                    |
| 20 | 290500030144    | PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 2 PLANO                                 | Unidad     | 20                    |
| 21 | 290500030060    | PINCEL DE CERDA BLANCA Nº 6 PLANO                                 | Unidad     | 20                    |
| 22 | 716000060464    | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES | Unidad     | 20                    |
| 23 | 71.50.0022.0021 | TAJADOR DE MESA DE METAL  | Unidad     | 20                    |
| 24 | 291000100055    | TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL                         | Unidad     | 7                     |
| 25 | 291000100054    | TEMPERA CON APLICADOR X 500 mL COLOR ROJO                         | Unidad     | 7                     |
| 26 | 291000100057    | TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO                     | Unidad     | 7                     |
| 27 | 291000100058    | TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR NEGRO                        | Unidad     | 7                     |
| 28 | 291000100056    | TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR BLANCO                       | Unidad     | 7                     |
| 29 | 29.10.0010.0061 | TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR VERDE                        | Unidad     | 7                     |
| 30 | 717200260045    | PAPELOGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm                                 | Unidad     | 70                    |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | MEDIDA | CANTIDAD<br>POR KIT<br>2020 |
|----|-----------------|---|--------|-----------------------------|
| 36 | 89.57.0008.1246 | TELA NEGRA, POLISEDA DE 1.50 X 1.50                                       | Paq x2 | 5                           |
| 37 | 89.57.0008.1261 | TELA VERDE POLISEDA DE 1.50 X 1.50  | Paq x2 | 5                           |
| 38 | 89.57.0008.1260 | TELA ROJO POLISEDA DE 1.50 X 1.50   | Paq x2 | 4                           |
| 39 | 89.57.0008.1259 | TELA AZUL POLISEDA DE 1.50 X 1.50   | Paq x2 | 4                           |
| 40 | 29.10.0006.0001 | ÓLEO X 20 ML JUEGO X 12 COLORES   | Paq x5 | 5                           |
| 41 | 71.60.0006.0415 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL                  | Unidad | 10                          |
| 42 | 71.60.0006.0413 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO                 | Unidad | 10                          |
| 43 | 71.60.0006.0414 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO                  | Unidad | 10                          |
| 44 | 71.60.0006.0416 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE                 | Unidad | 10                          |
| 45 | 71.03.0016.0011 | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 IN X 40 YD                | Unidad | 8                           |
| 46 | 71.03.0016.0013 | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 IN X 40 YD            | Unidad | 8                           |
| 47 | 31.75.0010.0292 | PALITOS DE MADERA X 100 UNDS  | Unidad | 10                          |
| 48 | 31.75.0010.1468 | PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM X 100 UNIDADES                  | Unidad | 5                           |
| 49 | 71.72.0017.0028 | PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR ROJO                                  | Unidad | 20                          |
| 50 | 71.72.0017.0027 | PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR AZUL                                  | Unidad | 20                          |
| 51 | 71.72.0017.0025 | PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR VERDE                                 | Unidad | 20                          |
| 52 | 71.72.0017.0074 | PAPEL LUSTRE DE 60 CM X 50 CM COLOR NEGRO                                 | Unidad | 20                          |
| 53 | 71.72.0005.0242 | PAPEL ARCO IRIS A4 DE 75 GR., PROMEDIO DE 100 HOJAS Y DE COLORES SURTIDOS | 1 Paq. | 4                           |
| 54 | 71.50.0023.0060 | TIJERA DE METAL DE 5 1/2 IN CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO            | Unidad | 20                          |
| 55 | 71.73.0008.0019 | CARTÓN CORRUGADO 50 CM X 65 CM  | Unidad | 20                          |
| 56 | 13.50.0009.0069 | ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 IN. X1.20M X2.40M                           | Unidad | 4                           |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## b) KIT REGULAR CON PARLANTE

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | MEDIDA      | CANTIDAD<br>POR KIT |
|----|-----------------|---|-------------|---------------------|
| 1  | 71.11.0001.0036 | BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE                    | Unidad      | 5                   |
| 2  | 71.73.0011.0035 | CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO        | Unidad      | 10                  |
| 3  | 71.73.0011.0426 | CARTULINA SIMPLE 150 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 9005 (NEGRO) | Unidad      | 10                  |
| 4  | 71.03.0001.0022 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE 2 IN X 55 YD.     | Unidad      | 5                   |
| 5  | 73.70.0001.0015 | COLA SINTÉTICA X 1 L  | Unidad      | 5                   |
| 6  | 29.10.0002.0027 | SILICONA LÍQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL                 | Unidad      | 10                  |
| 7  | 29.05.0002.0087 | PISTOLA PARA APLICAR SILICONA EN BARRA DELGADA              | Unidad      | 1                   |
| 8  | 73.70.0005.0342 | SILICONA EN BARRA DELGADA                                   | Docena      | 1                   |
| 9  | 89.47.0008.0010 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR AMARILLO X 1 kg        | Unidad      | 1                   |
| 10 | 89.47.0008.0005 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR AZUL X 1 kg            | Unidad      | 1                   |
| 11 | 89.47.0008.0011 | LANA INDUSTRIAL FIBRA ACRÍLICA COLOR FUCSIA X 1 kg          | Unidad      | 1                   |
| 12 | 71.60.0004.0025 | LÁPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)           | Caja x 12   | 10                  |
| 13 | 71.60.0004.0112 | LÁPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR                           | Unidad      | 25                  |
| 14 | 29.05.0010.0001 | PALETA PARA MEZCLAR PINTURA DE PLÁSTICO                     | Unidad      | 5                   |
| 15 | 71.72.0005.0227 | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4                                   | Paq. x 500  | 2                   |
| 16 | 71.72.0029.0232 | PAPEL DE COLOR 80 g TAMAÑO A4                               | Paq. x 1000 | 3                   |
| 17 | 29.05.0003.0143 | PINCEL DE CERDA BLANCA N° 12 PLANO                          | Unidad      | 10                  |
| 18 | 29.05.0003.0144 | PINCEL DE CERDA BLANCA N° 2 PLANO                           | Unidad      | 10                  |
| 19 | 29.05.0003.0060 | PINCEL DE CERDA BLANCA N° 6 PLANO                           | Unidad      | 10                  |
| 20 | 29.05.0003.0033 | PINCEL DE PELO DE MARTA N° 000 PUNTA                        | Unidad      | 10                  |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | MEDIDA      | CANTIDAD POR KIT |
|----|-----------------|---|-------------|------------------|
| 21 | 71.60.0006.0464 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES | Unidad      | 20               |
| 22 | 71.50.0022.0021 | TAJADOR DE MESA DE METAL  | Unidad      | 1                |
| 23 | 29.10.0010.0055 | TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AZUL                         | Unidad      | 4                |
| 24 | 29.10.0010.0054 | TÉMPERA CON APLICADOR X 500 mL COLOR ROJO                         | Unidad      | 4                |
| 25 | 29.10.0010.0057 | TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO                     | Unidad      | 4                |
| 26 | 29.10.0010.0058 | TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR NEGRO                        | Unidad      | 4                |
| 27 | 29.10.0010.0056 | TÉMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR BLANCO                       | Unidad      | 8                |
| 28 | 71.72.0026.0045 | PAPELÓGRAFO 75 g DE 62 cm X 86 cm                                 | Unidad      | 50               |
| 29 | 29.10.0006.0001 | ÓLEO X 20 mL JUEGO X 12 COLORES                                   | Paq x5      | 5                |
| 30 | 71.60.0006.0415 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL          | Unidad      | 5                |
| 31 | 71.60.0006.0413 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO         | Unidad      | 5                |
| 32 | 71.60.0006.0414 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO          | Unidad      | 5                |
| 33 | 71.60.0006.0416 | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE         | Unidad      | 5                |
| 34 | 71.03.0016.0011 | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd        | Unidad      | 10               |
| 35 | 71.03.0016.0013 | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd    | Unidad      | 10               |
| 36 | 31.75.0010.0292 | PALITOS DE MADERA X 100 UNDS                                      | Paquetex100 | 10               |
| 37 | 31.75.0010.1468 | PALITO DE MADERA GRUESO DE 17 MM X 140 MM x 100 unidades          | Paquetex100 | 5                |
| 38 | 71.50.0023.0060 | TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO    | Unidad      | 10               |
| 39 | 71.73.0008.0019 | CARTÓN CORRUGADO 50 cm X 65 cm                                    | Unidad      | 10               |
| 40 | 95.22.6039.0001 | PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL                                    | Unidad      | 1                |
| 41 | 28.34.0009.1450 | CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m       | Unidad      | 1                |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## c) KIT DANZA-TEATRO

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES   | CANTIDAD | CANTIDAD POR KIT |
|----|-----------------|--|----------|------------------|
| 1  | 89.57.0008.1316 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018                     | Metro    | 2                |
| 2  | 89.57.0008.1317 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012                     | Metro    | 2                |
| 3  | 89.57.0008.1318 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002                     | Metro    | 2                |
| 4  | 89.57.0008.1322 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016                     | Metro    | 2                |
| 5  | 89.57.0008.1246 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016                     | Unidad   | 2                |
| 6  | 71.50.0023.0060 | TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO | Unidad   | 10               |
| 7  | 13.50.0009.0069 | ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 IN. X1.20M X2.40M                | Unidad   | 10               |
| 8  | 89.96.0003.0148 | FALDA DE BAYETA  | Unidad   | 15               |
| 9  | 89.01.0003.0036 | CINTURÓN DE LANA - CHUMPI                                      | Unidad   | 15               |
| 10 | 89.96.0027.0005 | HAUARACA DE LANA   | Unidad   | 24               |
| 11 | 89.44.0004.0002 | SOMBREROS DE PAJA  | Unidad   | 24               |
| 12 | 95.22.6039.0001 | PARLANTE AMPLIFICADOR PORTÁTIL                                 | Unidad   | 1                |
| 13 | 28.34.0009.1450 | CABLE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON 3 TOMAS UNIVERSALES X 80 m    | Unidad   | 1                |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Educación Básica RegularDirección de Educación  
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## d) KIT MÚSICA SIN PARLANTE

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | CANTIDAD | CANTIDAD POR KIT |
|----|-----------------|---|----------|------------------|
| 1  | 39.22.1315.0010 | CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm | Unidad   | 10               |
| 2  | 39.22.1315.0012 | CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm | Unidad   | 10               |
| 3  | 39.22.5599.0001 | METALOFONO ALTO                                   | Unidad   | 12               |
| 4  | 39.22.6611.0001 | PANDERETAS  | Unidad   | 7                |
| 5  | 39.22.7954.0001 | TOC TOC   | Unidad   | 6                |

## e) KIT MIX SIN PARLANTE

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES   | CANTIDAD | CANTIDAD POR KIT |
|----|-----------------|--|----------|------------------|
| 1  | 89.57.0008.1316 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 5018                     | Metro    | 2                |
| 2  | 89.57.0008.1317 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 3012                     | Metro    | 2                |
| 3  | 89.57.0008.1318 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 6002                     | Metro    | 2                |
| 4  | 89.57.0008.1322 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016                     | Metro    | 2                |
| 5  | 89.57.0008.1246 | TELA RASO X 1.50 m DE ANCHO COLOR RAL 1016                     | Unidad   | 2                |
| 6  | 71.50.0023.0060 | TIJERA DE METAL DE 5 1/2 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO | Unidad   | 10               |
| 7  | 71.73.0008.0019 | CARTÓN CORRUGADO 50 cm X 65 cm                                 | Unidad   | 11               |
| 8  | 13.50.0009.0069 | ESPONJA DE ESPUMA SINTÉTICA 1 in. X1.20m x2.40m                | Unidad   | 5                |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| N° | CÓDIGO SIGA     | MATERIALES  | CANTIDAD | CANTIDAD POR KIT |
|----|-----------------|---|----------|------------------|
| 9  | 89.96.0003.0148 | FALDA DE BAYETA                                   | Unidad   | 12               |
| 10 | 89.01.0003.0036 | CINTURÓN DE LANA - CHUMPI                         | Unidad   | 12               |
| 11 | 89.44.0004.0002 | SOMBREROS DE PAJA                                 | Unidad   | 20               |
| 12 | 39.22.1315.0010 | CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 29 cm X 33 cm X 48 cm | Unidad   | 10               |
| 13 | 39.22.1315.0012 | CAJÓN DE MADERA PARA MÚSICA 33 cm X 36 cm X 37 cm | Unidad   | 10               |
| 14 | 39.22.6611.0001 | PANDERETAS  | Unidad   | 5                |
| 15 | 39.22.7954.0001 | TOC TOC   | Unidad   | 1                |
| 16 | 29.05.0003.0144 | PINCEL DE CERDA BLANCA N° 2 PLANO                 | Unidad   | 3                |

f) CRITERIOS DE SELECCIÓN SUGERIDOS

- o Inventario de material ya dotado a las IIEE núcleos como saldo por utilizar.
- o Especialidades de las y los promotores culturales contratados en el presente año.
- o Expresiones culturales y artísticas ya conocidas de mayor interés por las y los estudiantes en las IIEE focalizadas.
- o Otras precisiones coordinadas por las y los Especialistas UGEL con DEFID-UAC.